



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL CAJICÁ – CUNDINAMARCA
Kilómetro 1.5 vía chía - Cajicá oficina 512
Nou centro empresarial
Correo electrónico: j03prmcajica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA – RECURSO DE REPOSICION

SECRETARÍA: Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día **Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, se fija la presente lista en página Web Oficial de este Juzgado, de manera pública y visible por el término de un (1) día conforme lo establece el artículo 110 del Código General del Proceso, para dar traslado a los demás sujetos procesales, del **RECURSO DE REPOSICIÓN** incoados dentro de los expedientes que se detallan a continuación:

| FECHA MEMORIAL | RADICADO | REFERENCIA | TIPO PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | INCOADO POR: |
|----------------|------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--|
| 5/042024 | 2024-00182 | RECURSO REPOSICION | EJECUTIVO SINGULAR | DUBER NEY DELGADO TANGARIFE | MARIANA LIZETH RODRIGUEZ CHAVARRO | PARTE DEMANDANTE DUBER NEY DELGADO TANGARIFE |

El recurso propuesto queda en traslado en la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días.

Inicia el traslado: **10 de abril de 2024** y vence: **16 de abril de 2024** conforme lo establecido en el Art. 319 del C.G.P.

LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria - Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Cajicá